Promotora de Informaciones, S.A. ("**PRISA**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de "otra información relevante" (OIR) publicada por la Sociedad el 30 de octubre de 2026 (núm. registro oficial 43439), PRISA comunica que, durante el sexto periodo de conversión ordinario (el "**Sexto Periodo de Conversión Ordinario OC 2024**") de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad con código ISIN ES0371743024 (las "**Obligaciones Convertibles 2024**") realizada en abril de 2024 (la "**Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029**"), se ha recibido una solicitud de conversión de 1 Obligación Convertible 2024, cuyo importe nominal total asciende a 370 euros, quedando en circulación en consecuencia, tras los periodos de conversión que han tenido lugar hasta la fecha, 84.298 Obligaciones Convertibles 2024, representativas del 31,19% del importe nominal total de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029 (fueron emitidas y suscritas 270.270 Obligaciones Convertibles 2024, por un importe nominal total de 99.999.900 euros).

A la vista del resultado del Sexto Periodo de Conversión Ordinario OC 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, en su reunión celebrada en el día de hoy:

1) Amortizar la Obligación Convertible 2024 cuya conversión ha sido solicitada durante el Sexto Periodo de Conversión Ordinario OC 2024 (la "**Obligación Convertible 2024 a Amortizar**").

2) Ejecutar parcialmente el aumento del capital social acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 12 de marzo de 2024 en el marco del acuerdo de la Emisión de Obligaciones Convertibles vencimiento 2029, fijando el capital social en la cifra que resulte de sumar al capital social de PRISA (134.914.212 euros) la cuantía necesaria para atender la conversión, al precio de conversión fijo en vigor el 10 de noviembre de 2026 (3,6 euros), de la Obligación Convertible 2024 a Amortizar.

 A tal efecto, se ha acordado aumentar el capital social por un importe nominal total de 102 euros (el "**Aumento de Capital por Conversión de OC 2024**"), mediante la emisión y puesta en circulación de 102 acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones de PRISA actualmente en circulación (las "**Acciones Nuevas**").

 Procederá la liquidación de fracciones de acciones en efectivo al titular de la Obligación Convertible 2024 a Amortizar dado que, al situarse el precio de conversión en 3,6 euros el 10 de noviembre de 2026, la relación de conversión de la Obligación Convertible 2024 a Amortizar arroja, en todos los casos, un número no entero de Acciones Nuevas. La Sociedad abonará en efectivo al titular de la Obligación Convertible 2024 a Amortizar las fracciones de acciones que resulten dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que las Acciones Nuevas hayan sido anotadas en los correspondientes registros mantenidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. ("**Iberclear**") y sus entidades participantes.

 El tipo de emisión de las Acciones Nuevas es de 3,6 euros por acción (1 euro de valor nominal más 2,6 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total asciende a 265,20 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 asciende a 367,2 euros.

 Las Acciones Nuevas serán íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión satisfecha, por el titular de la Obligación Convertible 2024 a Amortizar mediante la conversión y amortización de las mismas.

 Las Acciones Nuevas serán acciones ordinarias iguales a las actualmente en circulación, y conferirán a su titular desde la fecha de su inscripción en los registros contables de Iberclear los mismos derechos económicos y políticos que las acciones de la Sociedad actualmente en circulación.

 Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponderá a Iberclear y a sus entidades participantes.

 Como consecuencia del Aumento de Capital por Conversión de OC 2024, el capital social de PRISA quedará fijado en 134.914.314 euros, y estará representado por 134.914.314 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que la escritura relativa al Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 se otorgue en los próximos días. La Sociedad comunicará al mercado mediante la publicación de la correspondiente comunicación de "otra información relevante" (OIR) la inscripción de la escritura pública relativa al Aumento de Capital por Conversión de OC 2024 en el Registro Mercantil, y la fecha prevista de admisión a negociación de las Acciones Nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE).

Madrid, 12 de noviembre de 2026
Pablo Jiménez de Parga Maseda
Secretario del Consejo de Administración